

CERO IMPUNIDAD

Del 11 al 24 de Julio de 2023



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

REGISTRO DE PERSONAS DETENIDAS POR DELITOS DEL FUERO COMÚN Y FEDERAL

Del 11 al 24 de Julio de 2023



GOBIERNO DE MÉXICO

CERO Impunidad

17,084

detenidos

Proceso del Registro Inmediato
(Primer respondiente)

16,764

presentados MP

Proceso del Ministerio Público



16,764

Detenidos
proceso
concluido

113

Detenidos en
proceso

7,622

Detenidos
iniciados
por el MP

4,063

Detenidos
en proceso

Detenidos
rechazados por
incompetencia

399

La diferencia corresponde a:
207 Registros de detenidos borrados por los primeros respondientes

La diferencia corresponde a:
78 Registros con resolución por parte del Primer Respondiente
4,602 Registros de detenidos sin iniciar el registro por el MP

DOS EXTRADICIONES A ESTADOS UNIDOS POR LA FGR



GOBIERNO DE
MÉXICO

CERO Impunidad



FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



EXTRADITADO

Mario "N"



EXTRADITADO

Arturo "N"

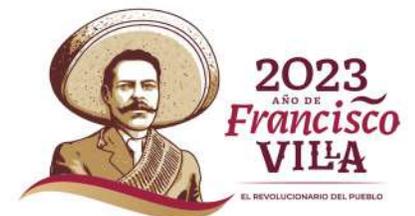


FGR **entregó en extradición** a **Mario "N"**, al Gobierno de Estados Unidos, requerido por la **Corte Superior del Estado de California, División Richmond**, por el delito de **homicidio calificado**.

El **20 Sep 2009**, Mario "N", presuntamente **apuñaló varias veces a un hombre**, a quien le ocasionó la muerte.

FGR **entregó en extradición** a **Arturo "N"**, al Gobierno de Estados Unidos, requerido por la **Corte Superior del Estado de California, Condado de Sacramento**, por el delito de **homicidio**.

En **Nov 2017** Arturo "N", **apuñaló a un hombre privándolo de la vida**.





DETENCIÓN

DETENCIÓN DE PRESUNTOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA MICHOACANA, RESPONSABLES DE ABANDONAR RESTOS HUMANOS EN CALLES DEL VALLE DE TOLUCA, EDOMEX

CERO Impunidad



SEDENA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



SECRETARÍA DE SEGURIDAD



CONAHO

Las seis personas fueron detenidas por su **presunta participación en el abandono de restos humanos, correspondiente a dos personas, en vía pública y colocación de mantas con mensajes intimidatorios en el Valle de Toluca** el pasado **5 Jul**. Las mantas encontradas **estaban firmadas por el grupo criminal "Familia Michoacana"**.



Gustavo Abraham "N" (a) "Gustavito"



Erick "N" (a) "Cachango"



Ernesto "N" (a) "Winnie"



Karen Abinai "N"



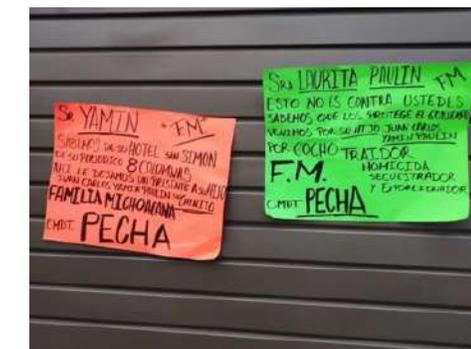
Miguel "N"



Adriana "N"

Estos hechos podrían estar relacionados con el **conflicto** que existe entre dos grupos por el **control de actividades delictivas en la zona, como extorsión** a aserraderos, bailes, ferias y eventos públicos, así como narcomenudeo, homicidio y secuestro.

La detención se llevó a cabo por la **FGJ EDOMEX**, con el apoyo del **Ejército Mexicano, CONAHO, GN** y **SS EDOMEX**.





DETENCIÓN

DETENCIÓN DE OSVALDO “N” POR EL FEMINICIDIO DE CASSANDRA EN JALISCO

CERO Impunidad



CONAHO

Oswaldo “N” fue detenido por **el delito de feminicidio** cometido en agravio de **Cassandra** (pareja sentimental y excompañera de trabajo en la FGJE Jalisco), en hechos **ocurridos el 9 Dic 2020 en Puerto Vallarta.**



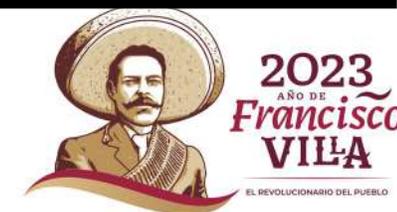
Oswaldo “N”

El **hoy detenido en un principio declaró que Cassandra se había suicidado** al interior de una camioneta, sin embargo, tras investigaciones ministeriales **se demostró científicamente que la víctima no pudo haber realizado el hecho por sí misma**, y se identificó la probable responsabilidad de Oswaldo “N”.



Cassandra

Esta persona fue detenida por la **FGJE Jalisco**, con el apoyo de la **CONAHO**.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



DETENCIÓN



José Francisco "N"

PRESUNTO HOMICIDA DEL PERIODISTA MARCO AURELIO EN PUEBLA ES APREHENDIDO Y VINCULADO A PROCESO

CERO Impunidad



José Francisco "N" fue **aprehendido en reclusión** por la FGJE Puebla, tras identificarlo como uno de los presuntos autores del **asesinato del periodista Marco Aurelio Ramírez Hernández**, ocurrido en **Tehuacán, Puebla, el pasado 23 May 2023**. Por estos hechos ya fue **vinculado a proceso** con medida cautelar de **prisión preventiva oficiosa**.

José Francisco "N" **ya había sido detenido en flagrancia el 31 May 2023 por delitos contra la salud**. Por estos hechos también fue vinculado a proceso con **Prisión Preventiva Justificada, por lo que permanecía detenido**.

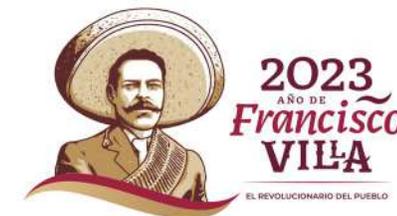
Dos personas más que participaron en el homicidio del periodista, se encuentran prófugos de la justicia.

Víctima



Marco Aurelio Ramírez
Hernández

Periódico Central en
Tehuacán



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



DETENCIÓN

DETENCIÓN DE EX ALCALDE DE LERDO DE TEJADA, POR DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS EN VERACRUZ

Hermas "N", ex-Alcalde de Lerdo de Tejada, Veracruz, fue detenido por su probable participación en el delito de desaparición forzada, en agravio de cuatro personas.



Hermas "N"

Los hechos ocurrieron el **21 Oct 2020**, cuando elementos de la **policía municipal**, bajo su cargo, **cometieron el delito de desaparición forzada** en la localidad **Santa Teresa**, de ese municipio.

Hasta la fecha, las víctimas no han sido localizadas.

Cabe señalar que se logró obtener **sentencia condenatoria a 60 años de prisión** contra los **cinco ex policías municipales** de Lerdo de Tejada que participaron en estos hechos.

60 años

PRISIÓN



José Daniel "N"



Jesús "N"



Fredy "N"



Carlos "N"



Sergio "N"

Sentenciados



VINCULACIÓN A PROCESO



Gabriel "N"

LO VINCULAN A PROCESO PENAL POR VIOLAR A UN MENOR DE EDAD EN PUEBLA

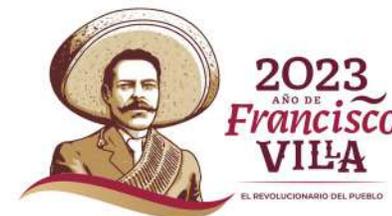
CERO Impunidad



A Gabriel "N" se le acusa del delito **de violación equiparada contra un menor de nueve años de edad, hijo de su pareja sentimental**; además amenazó a la víctima con hacer lo mismo a su hermana, si le comentaba lo ocurrido a su mamá. Los hechos ocurrieron en el municipio de **Tehuacán, Puebla, el 15 Sep 2016.**

Con base en las investigaciones de la **FGJE Puebla**, un Juez **vinculó a proceso** penal a Gabriel "N" por el delito de **violación equiparada**, y otorgó la **prisión preventiva justificada como medida cautelar.**

Gabriel "N" fue detenido con base en una orden de aprehensión por elementos de la Fiscalía de Puebla.





VINCULACIÓN A PROCESO

NUEVE DETENIDOS Y VINCULADOS A PROCESO POR EL INCENDIO DE LA CENTRAL DE ABASTO DE TOLUCA QUE PROVOCÓ LA MUERTE DE NUEVE PERSONAS



Acusados del **delito de homicidio calificado en agravio de nueve personas, a consecuencia del incendio provocado en la Central de Abasto de Toluca**, el pasado lunes **10 Jul 2023**.



Pascual "N"



David Jehuel "N"



Mateo "N"



Jhoan Daniel "N"



Héctor "N"



Arturo "N"



Bryan Alejandro "N"



Edmundo "N"



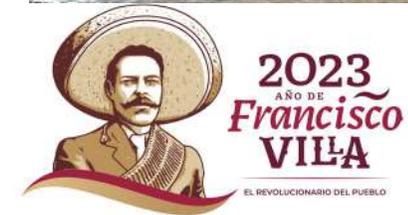
José Miguel "N"

Tres de los detenidos (Pascual "N", Bryan Alejandro "N" y Jhoan Daniel "N") desempeñaban cargos en el **Consejo de Administración de la Central de Abasto**, mientras que David Jehuel "N" y Mateo "N" se desempeñaban como el **jurídico y seguridad** respectivamente.

Estas **cinco personas** presuntamente **planearon y ordenaron la agresión**, para que se **irrumiera en el lugar y quemaran los espacios** en los que se encontraban los comerciantes minoristas

Los **otros detenidos** eran integrantes del **servicio de seguridad privada** en la Central, quienes habrían dado **acceso a los agresores e interrumpieron** el acceso a las autoridades.

Las detenciones fueron realizadas por la **FGJ EDOMEX**, con el apoyo de **CONAHO, Ejército Mexicano, GN y SS EDOMEX**.





VINCULACIÓN A PROCESO



Mario "N"



Juana "N"

DOS PERSONAS SON VINCULADAS A PROCESO PENAL POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, EN AGRAVIO DE 20 MENORES EN QUINTANA ROO

CERO Impunidad



Ambos procesados **fueron acusados** por el delito de **trata de personas** en su modalidad de **explotación laboral**, en agravio de **20 niñas, niños y adolescentes** a quienes **obligaban a trabajar** como **vendedores ambulantes** en las calles de **Playa del Carmen**. Las víctimas tienen entre **uno y diecisiete años de edad**.

Con base en una denuncia, la **FGJE Quintana Roo** solicitó a un Juez una **orden de cateo**, el cual se realizó el **12 de julio**. En ese marco, se detuvo a estas personas en flagrancia.

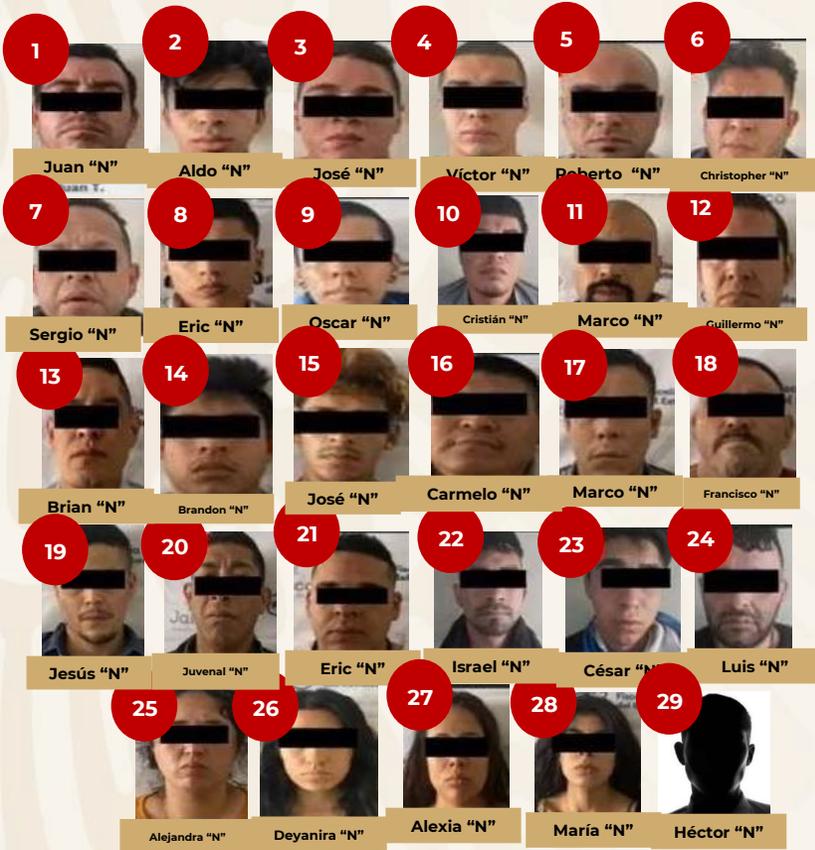
Ante los datos de prueba que presentó la Fiscalía, un Juez los **vinculó a proceso penal** por el delito de **trata de personas** y se concedió la **prisión preventiva** como medida cautelar.



SENTENCIA

50 años

PRISIÓN



SENTENCIADAS LAS 29 PERSONAS DETENIDAS TRAS LA BALACERA OCURRIDA EN CHAPALITA, GUADALAJARA



SENTENCIADOS:

A las **veintinueve personas**, se les sentenció a **50 años de prisión** por el **delito de desaparición cometida por particulares agravada en perjuicio de siete personas (seis liberadas y una fallecida)**.

Su detención se realizó tras un enfrentamiento armado con autoridades municipales y estatales en una finca de la **colonia Chapalita, de Guadalajara el 19 Abr 2021**.



Además, en el lugar se encontraron diversas armas de fuego, droga denominada "crystal" y vegetal verde.

Los sentenciados pertenecían al CJNG.





SENTENCIA

63 años

DE PRISIÓN



Marco Antonio "N"
(a) "Chamelón"

SENTENCIADO EL FEMINICIDA DE LA ACTIVISTA GLADYS ARANZA EN GUAYMAS, SONORA

SENTENCIADO:

Marco Antonio "N", fue sentenciado a **63 años de prisión** por el **delito de feminicidio** cometido en agravio de la activista **Gladys Aranza**, en Estación Ortiz, municipio de **Guaymas, Sonora el 15 Jul 2021**.

De acuerdo con la investigación, **Marco Antonio "N"**, junto con otras personas, **llegó al domicilio de la víctima, a quien sacaron a la fuerza**. Posteriormente **Gladys Aranza fue encontrada sin vida en el interior** del Casino de Estación Ortiz, con tres impactos de bala.

En estos hechos también participaron **José Guadalupe "N" (a) "El Tepo"** (autor material) y **Juan Jesús "N" (a) "El 70"**, sin embargo, **ambos** fueron **asesinados en agosto de 2021**.

Gladys Aranza formaba parte del colectivo **"Guerreras Buscadoras de Guaymas"** realizando labores de búsqueda de su esposo, **Brayan Omar Celaya**, quien desapareció en **diciembre de 2020**.

CERO Impunidad



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA

Víctima



Gladys Aranza

Otros participantes



Juan Jesús "N"
(a) "El 70"



José Gpe. "N"
(a) "El Tepo"



SENTENCIA

50 años

DE PRISIÓN



Erika "N"



SENTENCIA DE 50 AÑOS A EX FISCAL FEDERAL POR SECUESTRO EN LA CDMX

CERO Impunidad



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SENTENCIADA:

Erika "N", ex-fiscal de la SEIDO- PGR, fue sentenciada a 50 años de prisión por extorsión y secuestro exprés.

Erika "N" emitió una orden de presentación falsa en contra de una persona de identidad reservada, quien al acudir a la SEIDO, fue extorsionada con un millón de pesos a cambio de no ser consignado.

La víctima, que no había cometido delito alguno, entregó 600 mil pesos y después el restante. Los hechos ocurrieron en 2015 en la Ciudad de México.

A Erika "N" también se le condenó a pagar una multa y reparar el daño.



RESULTADOS CONASE-UECS DE LOS ESTADOS

(COORDINACIÓN NACIONAL ANTISECUESTRO - UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA EL COMBATE AL SECUESTRO)



GOBIERNO DE
MÉXICO

Del 11 al 24 de Julio de 2023

CERO Impunidad

47

Personas **DETENIDAS**
por Secuestro



2

Bandas
DESARTICULADAS



24

Víctimas
RESCATADAS



CONASE

COORDINACIÓN NACIONAL ANTISECUESTRO



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

FEMINICIDIOS RESUELTOS

Del 11 de jul a 24 jul de 2023

CERO Impunidad

DETENIDOS POR FEMINICIDIO: 37

BAJA CALIFORNIA	1	PUEBLA	2
CDMX	6	OAXACA	1
EDOMEX	6	YUCATAN	1
DURANGO	2	MICHOACAN	3
GUANAJUATO	2	TABASCO	4
JALISCO	4	SAN LUIS POTOSÍ	1
QUINTANA ROO	2	SINALOA	1
SONORA	1		



DETENIDO

Kevin "N"



DETENIDO

Jorge "N"



DETENIDO

José "N"



DETENIDO

José "N"

SENTENCIADOS POR FEMINICIDIO: 14

CHIAPAS	1	SINALOA	1
CHIHUAHUA	3	SONORA	2
CDMX	1	NUEVO LEON	1
GUANAJUATO	3	MICHOACAN	1
GUERRERO	1		



Sentencia:
45 AÑOS

Fernando "N"



Sentencia:
27 AÑOS

Manuel "N"



Sentencia:
60 AÑOS

Adrián "N"



Sentencia:
20 AÑOS

Luis
Armando "N"

HOMICIDIO DEL PERIODISTA NELSON MATUS PEÑA



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CERO Impunidad

El **15 Jul 2023** (aprox. a las 14:50hrs) se registró el **homicidio del periodista Nelson Matus Peña**, fundador y director del portal de noticias digital **“Lo Real de Guerrero”**.

El periodista **fue agredido** con arma de fuego **por dos personas**, en el estacionamiento de una tienda ubicada en el **Blvd. Vicente Guerrero, Col. Emiliano Zapata**, del municipio de Acapulco.



La **FGJE Guerrero**, **inició carpeta de investigación** en contra de quien o quienes resulten responsables por el delito de **Homicidio Calificado con Arma de Fuego**, y agotará todas las líneas de investigación correspondientes.



ASESINATOS DE PERIODISTAS



GOBIERNO DE
MÉXICO

1 de enero al 31 de diciembre 2022:

TOTAL: 13 casos registrados

26 detenidos:

- 21 vinculados a proceso
- 5 sentenciados

7 prófugos de la justicia

1 de enero al 24 de julio de 2023:

TOTAL: 3 casos registrados

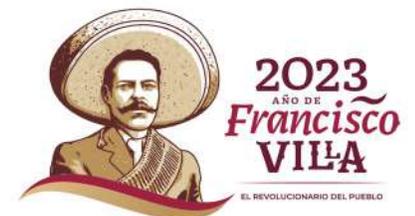
1 detenido:

- 1 vinculado a proceso (con la detención y vinculación a proceso de **José Francisco "N"** presunto homicida del periodista Marco Aurelio Ramírez Hernández)

2 prófugos de la justicia (por el homicidio de Marco Aurelio Ramírez Hernández)

1. **Marco Aurelio Ramírez Hernández** – 23 May 2023 – Tehuacán, Puebla
2. **Luis Martín Sánchez Iñiguez** – 8 Julio 2023 – Tepic, Nayarit
3. **Nelson Matus Peña** – 15 Julio 2023 – Acapulco, Guerrero

CERO Impunidad



JUECES QUE FAVORECEN A DELINCUENTES



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CASO: JUECES ROBERTO ANTONIO DOMÍNGUEZ MUÑOZ Y JAVIER MARTÍNEZ CASTILLO - CAMBIO DE MEDIDAS CAUTELARES A DOS SECUESTRADORES

CERO Impunidad

23 Ene 2018



Una mujer fue **secuestrada de su negocio** en la Ciudad de Puebla, presuntamente por **Diego "N"** y **Juan Carlos "N"**, quienes la golpearon y pidieron dinero a familiares.

26 Ene 2018



La víctima fue **rescatada** en un motel y los dos presuntos fueron **detenidos**. El **29 Ene se les formuló imputación** y se les impuso la **Prisión Preventiva Oficiosa**.

2 Feb 2018



Ambos fueron **vinculados a proceso** por el delito de **Secuestro Agravado**, ratificando la medida cautelar.

24 Dic 2018



La FGJE Puebla formuló la acusación, sin embargo, **ante los reiterados cambios de defensores y prorrogas de la defensa, la audiencia intermedia no ha podido llevarse a cabo**.

6 Jun 2023



La defensa promovió amparo para la revisión de medidas cautelares, mismo que fue otorgado por el **Juez 1º de Distrito en Materia Penal de Puebla, Roberto Antonio Domínguez Muñoz**.

EFFECTOS DE LA CONCESIÓN DEL AMPARO.

Al resultar fundados los conceptos de violación, suplidos en su deficiencia, procede conceder el amparo y protección de la justicia federal solicitados por la parte quejosa, para el efecto de que el Juez responsable, realice lo siguiente:

- 1.- Deje sin efectos la resolución reclamada, relativa a la revisión de medida cautelar de prisión preventiva oficiosa impuesta en la causa en la carpeta judicial administrativa *****.
- 2.- Emita otra en la que cite a todos los intervinientes a una audiencia con el fin de abrir debate sobre la revisión solicitada.
- 3.- Una vez escuchadas las partes en el debate respectivo, atendiendo los lineamientos expuestos en esta sentencia, **con libertad de jurisdicción** deberá resolver lo conducente sobre la imposición de la medida cautelar a los imputados.

Por ello, el **3 Jul 2023 se llevó a cabo la audiencia de revisión de medidas** ante el **Juez de Control de la Región Judicial Centro del Poder Judicial de Puebla**



Roberto Antonio Domínguez Muñoz

Juez 1º de Distrito en Materia Penal de Puebla



Diego "N"

Juan Carlos "N"

Imputados

JUECES QUE FAVORECEN A DELINCUENTES



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CASO: JUECES ROBERTO ANTONIO DOMÍNGUEZ MUÑOZ Y JAVIER MARTÍNEZ CASTILLO - CAMBIO DE MEDIDAS CAUTELARES A DOS SECUESTRADORES

Audiencia del 3 Jul 2023

El Juez Francisco Javier Martínez Castillo, Juez de Control de la Región Judicial Centro del Poder Judicial de Puebla, **sin considerar que las prórrogas en el juicio se debieron a la defensa de la parte acusada**, ni el **peligro que su liberación representa para la víctima**, los testigos y la comunidad, **resolvió, “con libertad de jurisdicción”, cesar la prisión preventiva** a los presuntos secuestradores, e imponer nuevas medidas como la presentación periódica mensual.

En este caso y **de manera atípica se otorgó una medida cautelar distinta a la Prisión Preventiva a dos presuntos secuestradores**, cuando la pena para este delito es de los **40 a los 100 años de prisión**.



Juez Javier
Martínez Castillo

Juez de Control de la
Región Judicial
Centro del Poder
Judicial de Puebla

CERO Impunidad

Artículo 20

Apartado B

Fracción IX

Párrafo segundo

**NO PODRÁ SER
MAYOR A DOS
AÑOS**

*“salvo que su
prolongación se
deba al ejercicio del
derecho de defensa
del imputado.”*

Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos



CERO Impunidad